



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO DE TALENTO HUMANO

No. GS-2024-

/SUBCO GUTAH – 29.25

Santiago de Cali, 22 de agosto de 2024

Señor patrullero@
CARMONA ALZATE SEBASTIAN
CALLE 4 N13D-44 B/ Ciudadela Alta
TEL: 3204447764
Chinchiná - Caldas

Asunto: Notificación por aviso Resolución No. 0116 del 14-02-2024.

De conformidad con la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Policía Nacional empleará este medio para efectuar las notificaciones definidas en el artículo 69 de la norma ibídem, el cual reza lo siguiente:

"si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino".

ANTECEDENTES:

Para efectos de notificación informo que esta dependencia policial en cumplimiento a lo resuelto en la Resolución No. 0116 del 14-02-2024 *"Por la cual se declara deudores del Tesoro Público a un personal retirado de la Policía Nacional y se ordena el reintegro de haberes no descontados por concepto de salarios pagos sin causar derecho"*, se adelantó trámite de citación para notificación personal comunicado oficial No. GS-2024-062179-MECAL, enviado a través de la compañía de envíos Servicios Postales Nacionales S.A. - 4-72, guía No. RA482654524CO con fecha de envío 24/06/2024, a la dirección registrada en la base de datos o aportada por el funcionario al momento del retiro, CALLE 4 N13D-44 B/ Ciudadela Alta Chinchiná - Caldas, indicando el valor adeudado, la cual fue devuelta por la compañía de envíos, así las cosas se procedió a publicar en la página web de la Policía Nacional con acceso público <https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales> la respectiva citación por aviso para notificación personal, el día viernes 02 de agosto de 2024, hasta el lunes 12 de agosto de 2024, y a la fecha el citado no ha realizado presentación.

De esta manera, dejando soporte de lo actuado, se procede de conformidad con lo establecido artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011 *"Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo"*, se **notifica por aviso** el (la) señor (a) patrullero@ **CARMONA ALZATE SEBASTIAN**, identificado(a) con el número de cédula de ciudadanía Nro. 1054991200, del contenido **Resolución No.**

0116 del 14-02-2024 "Por la cual se declara deudores del Tesoro Público a un personal retirado de la Policía Nacional y se ordena el reintegro de haberes no descontados por concepto de salarios pagos sin causar derecho", proferida por el señor Coronel CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA, Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali. En su caso por la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$997.131,00) M/CTE.

ARTÍCULO 6° Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición en subsidio de apelación, el cual podrá interponerse por escrito ante el Director General de la Policía Nacional y Ministro de Defensa Nacional Respectivamente, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, según lo consagrado artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, "por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo".

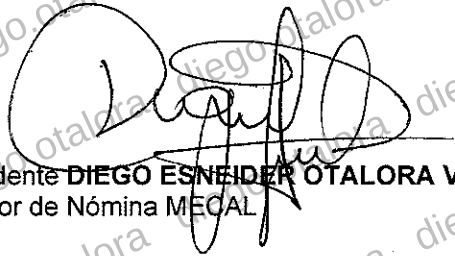
ACLARACIONES:

Se le informa que estos dineros podrán ser consignados en la cuenta corriente Nro. 58700029-0 del Banco Popular a nombre de Servicios Personales de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, NIT Nro. 800140625-5, convenio 6524, así mismo, allegar el comprobante de la consignación al Grupo de Talento Humano MECAL o al correo electrónico mecal.gutah-nomina@policia.gov.co.

ANEXOS:

- Resolución No. 0116 del 14-02-2024.
- Historial guía No. RA482654524CO.
- Citación por aviso para notificación personal Resolución No. 0116 del 14-02-2024.

Atentamente,



Subintendente **DIEGO ESNEIDER OTALORA VARGAS**
Codificador de Nómina MECAL

Calle 21 No. 1N-65 B. Piloto, Cali
Teléfonos: 8826129-8826135-8826158
mecal.gutah-nomina@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN NUMERO 01161 DEL 14 FEB 2024

"Por la cual se declara deudores del Tesoro Público a un personal retirado de la Policía Nacional y se ordena el reintegro de haberes no descontados por concepto de salarios pagos sin causar derecho"

EL COMANDANTE DE LA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

En uso de las facultades conferidas en los artículos 98 y 99 de la ley 1437 del 18 de enero 2011, Resolución 2123 del 29 de junio 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, en sus artículos 2, 116 y 209, hace referencia a los fines esenciales del Estado, a la atribución de función jurisdiccional en materias precisas a determinadas autoridades administrativas, en este caso la prerrogativa de cobro coactivo a favor de la Policía Nacional de Colombia, sin intermediación judicial alguna; lo anterior enmarcado en los principios de la función administrativa, la cual está al servicio de los intereses generales.

Que la Ley 1066 de 2006 y su Decreto Reglamentario 4473 del 2006, compilado en el Decreto 1625 de 2016, establece las facultades del cobro en sus etapas persuasiva y coactiva, en cabeza de las entidades públicas que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios al Estado Colombiano y que en virtud de estas recauden rentas o caudales públicos, del nivel nacional, territorial, incluidos los órganos autónomos y entidades con régimen especial otorgado por la Constitución Política de Colombia de 1991.

Que el Estatuto Tributario Nacional Decreto 624 de 1989, fija el procedimiento administrativo para el cobro coactivo de obligaciones, el cual faculta a las entidades públicas para hacer efectivos los créditos a su favor de manera directa.

Que el Ministerio de Defensa Nacional, expidió el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de las obligaciones a favor del Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares y la Policía Nacional, a través de la Resolución Ministerial 5037 de 2021.

Que la Resolución Nro. 2123 del 29/06/2023 "Por la cual se expide el reglamento interno de recaudo de cartera en la Policía Nacional de Colombia"

Que la ley Nro. 1437 del 18/01/2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Que verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), el personal que se relaciona en la parte resolutive del presente acto administrativo, fue retirado del servicio activo, razón por la cual, se realizó liquidación en nómina de haberes a los cuales causan derecho al momento de su retiro mediante formato de retiro establecido por la institución para tal fin, de cual existen dineros pendientes por reintegrarse a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, según consta y obran soportes mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-019087-MECAL, los cuales reposan en el Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

RESOLUCIÓN NÚMERO **01161** DEL **14 FEB 2024** HOJA No. 2
"Por la cual se declara deudores del Tesoro Público a un personal retirado de la Policía Nacional y se ordena el reintegro de haberes no descontados por concepto de salarios pagos sin causar derecho"

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 º. Declarar deudor del Tesoro Público, al personal que se relaciona a continuación, teniendo en cuenta que al momento del retiro de la Policía Nacional, se realizaron pagos por concepto de salario sin causar derecho, dineros que deben reintegrarse a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo, así:

IT º. ATARÁ RODRÍGUEZ WILMAR, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 7.186.687, la suma de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CINCO(\$ 1.168.679) M/TE**, según la planilla general de liquidación por retiro de fecha 27/06/2023.

SI º. CIFUENTES MARULANDA JUAN DAVID, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.112.100.963, la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO(\$ 2.929.178) M/TE**, según la planilla general de liquidación por retiro de fecha 12/12/2023.

SI º. GUSTÍN DORADO ARBEY, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.113.620.503, la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA Y DOS(\$ 2.470.786) M/TE**, según la planilla general de liquidación por retiro de fecha 07/11/2023.

SI º. PEREZ BELTRÁN CARLOS ANDRÉS, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.282.838, la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y CUATRO(\$ 1.910.178) M/TE**, según la planilla general de liquidación por retiro de fecha 14/11/2023.

PT º. BASTIDAS DÍAZ ERWIN SMITH, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.073.691.820, la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN CON VEINTIÚN(\$ 5.849.771) M/TE**, según la planilla general de liquidación por retiro de fecha 26/08/2023.

PT º. CAICEDO BALCAZAR JORGE LEONARDO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.143.927.232, la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON CUARENTA Y CINCO(\$ 2.669.582) M/TE**, según la planilla general de liquidación por retiro de fecha 04/08/2023.

PT º. CARMONA ALZATE SEBASTIÁN, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.054.991.200, la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN CON DOCE(\$ 997.131) M/TE**, según la planilla general de liquidación por retiro de fecha 21/12/2023.

PT º. CARRIZOSA CORREA JHONY ALEXANDER, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.010.190.805, la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA Y DOS(\$ 3.895.819) M/TE**, según la planilla general de liquidación por retiro de fecha 09/06/2023.

PT º. DAJOME EDY DUVÁN, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.087.194.840, la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA Y CINCO(\$ 2.719.628) M/TE**, según la planilla general de liquidación por retiro de fecha 07/11/2023.

PT º. DUEÑAS MONTAÑEZ GEYDERSON SMITH, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.013.622.036, la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTIDÓS(\$ 2.741.575) M/TE**, según la planilla general de liquidación por retiro de fecha 11/12/2023.

RESOLUCIÓN NÚMERO

0116

DEL 14 FEB 2024

HOJA No. 3

"Por la cual se declara deudores del Tesoro Público a un personal retirado de la Policía Nacional y se ordena el reintegro de haberes no descontados por concepto de salarios pagos sin causar derecho"

PT @ JARAMILLO HERNÁNDEZ JOHN SEBASTIÁN, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.057.784.560, la suma de **DOS MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON TRECE(\$ 2.015.977) M/TE**, según la planilla general de liquidación por retiro de fecha 27/11/2023.

PT @. LUCUMI LASSO YEISÓN ELIECER, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 10.495.054, la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y DOS(\$ 10.350.833) M/TE**, según la planilla general de liquidación por retiro de fecha 05/01/2024.

PT @. MOLINA DUQUE CARLOS JULIO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.112.105.532, la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON SETENTA Y CUATRO(\$ 457.318) M/TE**, según la planilla general de liquidación por retiro de fecha 04/08/2023.

PT @. PADILLA BONILLA WALTER, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.144.132.999, la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHENTA Y SIETE(\$ 1.561.344) M/TE**, según la planilla general de liquidación por retiro de fecha 07/11/2023.

PT @. RIVAS MOSQUERA JHON JAIRO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.062.285.058, la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON VEINTIOCHO(\$ 2.206.817) M/TE**, según la planilla general de liquidación por retiro de fecha 04/08/2023.

PT @. RODRÍGUEZ GUZMÁN OSWALDO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.130.595.134, la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y DOS(\$ 150.951) M/TE**, según la planilla general de liquidación por retiro de fecha 04/08/2023.

PT @. RODRÍGUEZ OLAYA GERMÁN EDUARDO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.110.521.054, la suma de **DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SETENTA Y SIETE(\$ 2.130.788) M/TE**, según la planilla general de liquidación por retiro de fecha 14/11/2023.

PT @. YEPES CHARRIA SEBASTIÁN, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.144.096.816, la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO CON CINCUENTA Y TRES(\$ 665.119) M/TE**, según la planilla general de liquidación por retiro de fecha 04/08/2023.

PT @. ZUÑIGA RIVAS RODIÁN FERNANDO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.076.818.289, la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHO CON SETENTA Y CUATRO(\$ 45.709) M/TE**, según la planilla general de liquidación por retiro de fecha 14/04/2023.

TIR05 @. CORDOBA SALAZAR OSCAR EDUARDO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 6.103.933, la suma de **CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCO(\$ 4.025.348) M/TE**, según la planilla general de liquidación por retiro de fecha 12/09/2023.

ARTÍCULO 2°. Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase al Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, para que se notifique al personal retirado declarado deudor del tesoro público y se adelante la recuperación de los valores enunciados, a través del mecanismo de cobro persuasivo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2123 del 29/06/2023.

ARTÍCULO 3°. Enviar copia de la presente Resolución al Área de Archivo General de la Policía Nacional, para que obre en las respectivas historias laborales del personal que se menciona en el presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN NÚMERO **0116** DEL **14 FEB 2024** HOJA No. 4
"Por la cual se declara deudores del Tesoro Público a un personal retirado de la Policía Nacional y se ordena el reintegro de haberes no descontados por concepto de salarios pagos sin causar derecho"

ARTÍCULO 4°. Disponer que el Área de Tesorería de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, gire los dineros recuperados a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, según corresponda.

ARTÍCULO 5°. En caso de no ser posible, el cobro persuasivo, se remitirán los antecedentes a la oficina de jurisdicción coactiva de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, para que se efectué el correspondiente cobro, que en su momento constituirá título ejecutivo, en los términos del Artículo 99 de la Ley 1437 del 18/01/2011 y la Resolución 5037 del 26/11/2021.

ARTÍCULO 6° Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición en subsidio de apelación, el cual podrá interponerse por escrito ante el Director General de la Policía Nacional y Ministro de Defensa Nacional respectivamente, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, según lo consagrado artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, "por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo".

ARTÍCULO 7°. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Cali, a los **14 FEB 2024**



Coronel **CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA**
Comandante Policía Metropolitana de Cali (E).

Elaborado por: St. Diego Esneider Otálora Vargas

IT. Fabio Nelson Torres Leyton

Revisado por: IT. Joiner Echeverry Sepúlveda

MY. Hernán Darío Nava Rodríguez

CR. Edwin Alexander Vargas Pitacuar

Fecha de elaboración: 10/02/2024

Ubicación: D11 Nomina 2024/Febrero/Cobros

Calle 21 No.1N-65 B/ Piloto

mecal.gutah-nomina@policia.gov.co

Teléfonos: 8826129-58

www.policia.gov.co

Número de guía: RA482654524CO

Datos del envío

Fecha de envío:	Tipo de servicio:	Cantidad:
24/06/2024 19:31:01	CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024	1
Peso:	Valor:	Orden de servicio:
500,00	16200,00	17260513

Datos del Remitente

Nombre:	Ciudad:	Departamento:
POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE CALI MECAL - POLICIA METROPOLITANA DE CALI MECAL	CALI	VALLE DEL CAUCA
Dirección:	Teléfono:	
CALLE 21 No. 1N-65 BARRIO EL PILOTO	8826142	

Datos del Destinatario

Nombre:	Ciudad:	Departamento:
SEBASTIAN CARMONA ALZATE	CHINCHINA	CALDAS
Dirección:	Teléfono:	
CALLE 4 N 13D - 44 B/CIUDADELA ALTA		

Eventos del envío

Carta asociada:	Código envío paquete:	Quién recibe:	Envío Ida/Regreso asociado:
-----------------	-----------------------	---------------	-----------------------------

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
24/06/2024 7:31:01 p.m.	PO.CALI	Admitido	
25/06/2024 7:51:43 p.m.	PO.CALI	En proceso	
27/06/2024 1:54:24 p.m.	PO.MANIZALES	En proceso	
11/07/2024 10:51:29 a.m.	PO.MANIZALES	No reside - deva remitente	
11/07/2024 7:56:58 p.m.	PO.MANIZALES	TRANSITO (DEV)	
13/07/2024 3:42:31 p.m.	PO.CALI	TRANSITO (DEV)	
15/07/2024 6:06:51 a.m.	CD.ZONA 1	TRANSITO (DEV)	

15/07/2024 10:35:52 a. m.	CD.ZONA 1	devolución entregada a remitente	
15/07/2024 10:40:52 a. m.	CD.LA FLORA	Digitalizado	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO TALENTO HUMANO MECAL

No. GS-2024-120502 /CODIT-GUTAH 20.1

Santiago de Cali, 02 de agosto de 2024

Señor (a) PT@
SEBASTIAN CARMONA ALZATE
CALLE 4 N13D-44 B/ Ciudadela Alta
Chinchiná - Caldas

Asunto: citación por aviso para notificación personal Resolución No. 0116 del 14-02-2024.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley 1437 del 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, comedidamente lo citamos para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente citación, comparezca al Grupo de Talento Humano de la Metropolitana Santiago de Cali – Ventanilla de Nómina, ubicado en la Calle 21 No 1N – 65 barrio Piloto, Santiago de Cali, para notificarle personalmente o a través de correo electrónico realizando la solicitud al correo electrónico mecal.gutah-nomina@policia.gov.co, manifestando y autorizando la notificación del Acto Administrativo mencionado en la referencia.

En caso de notificación por medio de apoderado, deberá presentar el poder debidamente otorgado y la cédula del apoderado. Se le advierte que, de no comparecer o realizar solicitud para notificación por correo electrónico dentro del término fijado, se procederá a efectuar la notificación por aviso acorde con el artículo 69 de la Ley 1437 del 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Subintendente **DIEGO ESNEIDER OTALORA VARGAS**
Codificador de Nómina MECAL

Calle 21 No. 1N-65 B. Piloto, Cali
Teléfonos: 8826129-8826135-8826158
mecal.gutah-nomina@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

(<https://www.gov.co/>)

Inicio (/)

Transparencia y Acceso a la Información Pública (/transparencia-acceso-informacion-publica)

Atención y Servicio a la Ciudadanía

Participa (/transparencia-acceso-informacion-;)

Nuestra Institución

Unidades

Miembros de la Institución, Pensionados y Familia

Notificaciones por aviso

Nombre

Buscar

NOMBRE	FECHA FIJACION	FECHA DESFIJACION	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	ARCHIV
PT@ ZUÑIGA RIVAS RODIAN FERNANDO (/contenido/citacion-por-aviso-ptr-zuniga-rivas-rodian-fernando)	2024-08-02	2024-08-12	Citación por aviso	 Ver archivo (/sites/default/files/19.%20Citacion%20por%20Aviso%20PT%C2%AF)
PT@ YEPES CHARRIA SEBASTIAN (/contenido/citacion-por-aviso-ptr-yepes-charria-sebastian)	2024-08-02	2024-08-12	Citación por aviso	 Ver archivo (/sites/default/files/18.%20Citacion%20por%20Avis)
PT@ RODRIGUEZ OLAYA GERMAN EDUARDO (/contenido/citacion-por-aviso-ptr-rodriguez-olaya-german-eduardo)	2024-08-02	2024-08-12	Citación por aviso	 Ver archivo (/sites/default/files/17.%20Citacion%20por%20Aviso%20PT%C2%AF)
PT@ RODRIGUEZ GUZMAN OSWALDO (/contenido/citacion-por-aviso-ptr-rodriguez-guzman-oswaldo)	2024-08-02	2024-08-12	Citación por aviso	 Ver archivo (/sites/default/files/16.%20Citacion%20por%20Aviso%20PT%C2%AF)
PT@ RIVAS MOSQUERA JHON JAIR (/contenido/citacion-por-aviso-ptr-rivas-mosquera-jhon-jairo)	2024-08-02	2024-08-12	Citación por aviso	 Ver archivo (/sites/default/files/15.%20Citacion%20por%20Aviso%20PT%C2%AF)



13/8/24, 15:00

Notificaciones por aviso | Policía Nacional de Colombia

NOMBRE	FECHA FIJACION	FECHA DESEFIJACION	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	ARCHIV
<u>PT@ LUCUMI LASSO</u> <u>YEISON ELIECER</u> <u>(/contenido/citacion-</u> <u>por-aviso-ptr-</u> <u>lucumi-lasso-</u> <u>yeison-eliecer)</u>	2024- 08-02	2024-08-12	Citación por aviso	 Ver archivo (/sites/default/files/12.%20Citacion%20por%20Aviso%20PT%C2%AF
<u>PT@ DAJOME EDY</u> <u>DUVAN</u> <u>(/contenido/citacion-</u> <u>por-aviso-ptr-</u> <u>dajome-edy-duvan)</u>	2024- 08-02	2024-08-12	Citación por aviso	 Ver archivo (/sites/default/files/9.%20Citacion%20por%20Aviso
<u>PT@ CARRIZOSA</u> <u>CORREA JHONY</u> <u>ALEXANDER</u> <u>(/contenido/citacion-</u> <u>por-aviso-ptr-</u> <u>carrizosa-correa-</u> <u>jhony-alexander)</u>	2024- 08-02	2024-08-12	Citación por aviso	 Ver archivo (/sites/default/files/8.%20Citacion%20por%20Aviso%20PT%C2%AF
<u>PT@ CARMONA</u> <u>ALZATE SEBASTIAN</u> <u>(/contenido/citacion-</u> <u>por-aviso-ptr-</u> <u>carmona-alzate-</u> <u>sebastian)</u>	2024- 08-02	2024-08-12	Citación por aviso	 Ver archivo (/sites/default/files/7.%20Citacion%20por%20Aviso%20PT%C2%AF
<u>PT@ CAICEDO</u> <u>BALCAZAR JORGE</u> <u>LEONARDO</u> <u>(/contenido/citacion-</u> <u>por-aviso-ptr-</u> <u>caicedo-balcazar-</u> <u>jorge-leonardo)</u>	2024- 08-02	2024-08-12	Citación por aviso	 Ver archivo (/sites/default/files/6.%20Citacion%20por%20Aviso%20PT%C2%AF

[Anterior \(/views/ajax?page=2\)](#)[Siguiete > \(/views/ajax?page=4\)](#)

Atención administrativa:



Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá - Colombia

Lunes a viernes de 08:00 a.m - 12:00 p.m y

<https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales>

13/8/24, 15:00

Notificaciones por aviso | Policía Nacional de Colombia

02:00 p.m. – 05:00 p.m.

Conmutador o PBX: +57 6015159000

[Correos para Notificaciones Electrónicas Judiciales y Tutelas \(/normatividad-juridica/notificaciones-electronicas\)](#)<https://twitter.com/PoliciaColombia><https://www.facebook.com/Policianacionaldeloscolombianos><https://www.instagram.com/policiadecolombia/><https://www.tiktok.com/@policiadecolombia><https://www.youtube.com/policiadecolombia><https://open.spotify.com/show/2K3n6VLnw05QirBXM1xL1p><https://co.linkedin.com/company/policia-nacional-de-colombia><https://www.flickr.com/photos/policiacolombia/><https://whatsapp.com/channel/0029VaLJCtWC1FuDF5xfVY3f>

Policía Nacional de Colombia

Línea Anticorrupción: 166

Bogotá: +57 6015159111 / 9112

Resto del país: 018000 910112

Sistema de Garantías:

[Petición de Quejas y Reclamos \(/pqrs\)](#)[Notificaciones por aviso \(/normatividad-juridica/notificaciones-personales\)](#)[Notificaciones por estado electrónico \(/notificaciones-por-estado\)](#)[Directorio Institucional \(/directorio\)](#)[Políticas \(/vinculos/habeas-data\)](#)[Mapa del sitio \(/sitemap\)](#)[Términos y condiciones](#)[Escala de Héroes \(/escalafon-heroes\)](#)<https://www.colombia.co/><https://www.gov.co/>

